



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

CONTRATO ABIERTO NÚMERO **C4M0288** PARA EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 Y 2, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 50, INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES Y SUMINISTRO DE FILTROS MECANICOS, DE BOLSA Y ABSOLUTOS DE LOS HOSPITALES 1, 2, Y 50 RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"** REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ EL **DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DENOMINADA **C. JOSIMARTH AYALA LARA** POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUBSECUENTE **"EL PRESTADOR"**, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"**, DECLARA QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

I.2.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251-A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A) 139, 144 FRACCIONES I Y XXII Y 155 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL DOCTOR LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ CON R.F.C. [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; QUIÉN ACREDITA SU PERSONALIDAD DE APODERADO LEGAL CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82,337, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE FUE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-10072023-181256 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

I.3.- DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. JOSE LUIS DIAZ DE LEÓN CORONADO** EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO"**, ACTUANDO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA REQUIRIENTE Y TÉCNICA**, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE REPORTAR LOS INCUMPLIMIENTOS CON [REDACTED] FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE **"EL PRESTADOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.4.- DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO** EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** FACULTADA PARA ACTUAR COMO **ÁREA CONTRATANTE** CON R.F.C. [REDACTED] EN TÉRMINOS DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.5.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024** DE FECHA **30 DE ABRIL DEL 2024**, REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS **3 FRACCIÓN I, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 38 Y 47, DE LA LAASSP, ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, 39, 46, 48 Y 85 RELATIVOS DEL RLAAASP** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

I.6.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **42062509**, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **0000097367-2024**.

I.7.- CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS-421231-I45**.

I.8.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN **AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 255, COLONIA MODERNA, C.P. 78233** DE LA CIUDAD DE **SAN LUIS POTOSÍ** CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE.

Se elimina Registro Federal de Contribuyentes por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable, y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

1.9.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA CONVOCATORIA ASÍ COMO EN EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

II.-"EL PRESTADOR", DECLARA POR SU PROPIO DERECHO, QUE:

II.1. ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEDICADA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 Y 2, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 50, INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES Y SUMINISTRO DE FILTROS MECANICOS, DE BOLSA Y ABSOLUTOS DE LOS HOSPITALES 1, 2, Y 50 REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024;**

II.2.- REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO

II.3. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **AALJ940812SL5** Y NÚMERO DE PROVEEDOR: **00146969**.

II.4 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.5.- PARA EFECTOS LEGALES Y DE NOTIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN:

III. De "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" ADQUIERE DE "EL PRESTADOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL QUE SE IDENTIFICA LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE SERVICIO Y SUMINISTRO COMO COMPROMISO A REQUERIR Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIO Y SUMINISTRO SUSCEPTIBLES DE SER SOLICITADOS EN BASE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE "EL INSTITUTO".

RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "AVISO DE ASIGNACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA".

ANEXO 2 (DOS) "REQUERIMIENTO, LUGARES DE ENTREGA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ANEXO 3 (TRES) "FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO".

ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE **\$2,728,316.68 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$6,820,791.68 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 68/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN *	UNIDAD*	MONTO MINIMO ADJUDICADO CON IVA	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 Y 2, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 50, INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES Y SUMINISTRO DE FILTROS MECANICOS, DE BOLSA Y ABSOLUTOS DE LOS HOSPITALES 1, 2, Y 50 RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024	SERVICIO	\$2,728,316.68	\$6,820,791.68

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

TERCERA.- ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PRESTADOR"

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR" LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA POR "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN 1.3; A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ DE PRESENTAR EN DICHO DEPARTAMENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE:
 - NÚMERO DE PROVEEDOR
 - NÚMERO DE CONTRATO Y,
 - NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
- 2.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
- 3.- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI:
 - PERSONAL ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PRESTADOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

MOMENTO EN QUE **EL PRESTADOR** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PRESTADOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES.-

"EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, CONFORME AL REQUERIMIENTO, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, PRECIOS Y CALENDARIO QUE SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS 1 (UNO) Y 2 (DOS)** DEL CONTRATO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PRESTADOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR A 08 HORAS PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA VIGENCIA – "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL DÍA **01 DE MAYO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL FALLO.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PRESTADOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PRESTADOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.-

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA CON **"EL INSTITUTO"** A ENTREGAR AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR (INCORPORAR NUMERO DE MESES) MESES, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ (INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA), PUDIENDO SER MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

NOVENA.- GARANTÍAS

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I (DEPENDENCIAS) O II (ENTIDADES), DE LA **"LAASSP"**; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA DEL **"INSTITUTO"**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE TOTAL, QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MONEDA NACIONAL.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PRESTADOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PRESTADOR".

GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 96, PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A:

- PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".
- ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

- OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PRESTADOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

C) EXTENDER A "EL PRESTADOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL ING. JOSE LUIS DÍAZ DE LEON CORONADO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES CON RFC [REDACTED] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PRESTADOR" EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PRESTADOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1.0% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PRESTADOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PRESTADOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 05 DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL LICITANTE NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS SOLICITADOS PROGRAMADOS POR SITUACIONES IMPUTABLES AL MISMO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS DE ACUERDO A CONTRATO Y EN BASE AL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO PREVENTIVO Y NO SEA ATENDIDA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE QUE EL LICITANTE	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LA ATENCIÓN AL REPORTE DE SOLICITUD DE SERVICIO	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL I.V.A	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO O	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
	RECIBA EL REPORTE DE INCUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS POR ESCRITO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO O TELEFÓNICO.	POR ESCRITO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO O TELEFÓNICO.				
CUANDO EL LICITANTE NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS SOLICITADOS CORRECTIVOS POR SITUACIONES IMPUTABLES AL MISMO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REPORTADO	POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEBIDO AL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRECTIVOS SOLICITADOS DE ACUERDO A CONTRATO Y EN BASE AL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO PREVENTIVO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y NO SEA ATENDIDA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE QUE EL LICITANTE RECIBA LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE EL REPORTE DE SOLICITUD DE SERVICIO POR ESCRITO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO O TELEFÓNICO.	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CORRECTIVOS SOLICITADOS DE ACUERDO A CONTRATO EN CUANTO A LOS EQUIPOS REPORTADOS	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL I.V.A	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EN CASO QUE **"EL PRESTADOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2, PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1.0 %** POR CADA **DÍA** DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENNA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **05 DÍAS** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PRESTADOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENNA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PRESTADOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVELES DE SERVICIO	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES
CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	1.0 % DIARIO SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADO, SIN INCLUIR EL I.V.A.	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO POR SU CUENTA Y A SU COSTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGUROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA, EN LA CUAL SE INCLUYA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS Y QUE OCASIONE A LOS BIENES Y PERSONAL DE "EL INSTITUTO", ASÍ COMO, LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR", MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PRESTADOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PRESTADOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" O A TERCEROS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PRESTADOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIDAD, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "PRESTADOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASÍMISMO "PRESTADOR" DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PRESTADOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "EL INSTITUTO" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA. LOS GASTOS NO RECUPERABLES POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SERÁN PAGADOS SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PRESTADOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- CONTRAVERNIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
- SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPROBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- k) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO".
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO.
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PRESTADOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO" EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PRESTADOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PRESTADOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PRESTADOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTE QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ CON "EL PRESTADOR", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PRESTADOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PRESTADOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL INSTITUTO" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PRESTADOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "EL INSTITUTO", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PRESTADOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL INSTITUTO", "EL PRESTADOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2024, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PRESTADOR" Y "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R. F. C.
 DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y REPRESENTANTE LEGAL	
 ING. JOSE LUIS DIAZ DE LEÓN CORONADO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA.	
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ÁREA CONTRATANTE	

POR "EL PRESTADOR"

 C. JOSIMARTH AYALA LARA POR SU PROPIO DERECHO	AALJ940812SL5
---	---------------

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO C4M0288 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 Y 2, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 50, INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES Y SUMINISTRO DE FILTROS MECANICOS, DE BOLSA Y ABSOLUTOS DE LOS HOSPITALES 1, 2, Y 50 REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DENOMINADA C. JOSIMARTH AYALA LARA POR SU PROPIO DERECHO.

Se elimina Registro Federal de Contribuyentes por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable, y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 Fracción I y 118 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

ANEXO 1 (UNO)

"AVISO DE ASIGNACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA"

LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS:
POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS,
ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO
SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO, CONFORME A LO SIGUIENTE.

REGIMEN ORDINARIO	LICITANTE	ESTATUS	NUMERO DE CONTRATO	MONTO MINIMO ASIGNADO CON IVA	MONTO MAXIMO ASIGNADO CON IVA
SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	JOSIMARTH AYALA LARA	ASIGNADO	050GYR023N03224-001-00	\$ 2,728,316.68	\$ 6,820,791.68

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Propuesta Económica Formato Relativo Al Punto 4.1.3. Inciso a)

Locali- dad	CUCOF	HOSPITAL	PARTIDA PRESUPU- ESTAL	UNIDAD DE EFOR- M- ACOM-	CENTRO DE COSTOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	DESCRIPCION SERVICIO	UNIDAD	CANTI- DAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MESES DE SERVI- CIO
PARTIDA N° 1 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1 SAN LUIS POTOSÍ S.P.															
SAN LUI- S PO- TOSÍ	257000 01	HOSPITAL GENE- RAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	431042196	250202	143902	GENERADOR R.D.E AGUA HELADA DE	CARRIER	30RAP060F A00	56110431 17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA MARCA CARRIER MODELO 30RAP060F C SERIE 5611043117 CONSIERE EN LONGEZA Y MANTENIMIENTO EN UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: CHILLER DE 60 T.R. EL SERVICIO INCLUYE EQUIPO DE OXIGACETILENO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, LONGEZA EN EL SISTEMA DE REFRIGERACION CON AGENTE LIMPIADOR FLUORADO, PARA LONGEZA A PERMUTACION EN SISTEMA DIFERENCIAL DE REFRIGERACION (10 KG PARA UNIDAD, INCLUYE BALEADO DE NITROGENO APLICADO) DE VOLDADO PARA CAMBIO DE ACEITE EN 4 COMPRESORES O EN SU DIRECTO CAMBIO EN CAÑO DE ENCONESTRARSE ALGUN EQUIPO DAÑADO. CAMBIO DE ACEITE GENERAL PARA COMPRESOR A GAS REFRIGERANTE PARA CON INTROCCION DE NITROGENO, FOLDADO DE CONEXIONES, BRUENAS DE HERMETICIDAD Y ALTO VACIO A 50V	SERVICIO	1	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00	JULIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

TECNOLOGÍA, PROYECTOS Y SUMINISTROS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

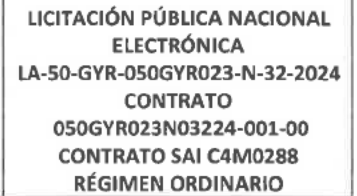
										BARRIDO DE NITROGENO APLICADO, DESOLDADO PARA CAMBIO DE ACEITE EN 4 COMPRESORES, CAMBIO DE ACEITE MINERAL PARA COMPRESOR A GAS REFRIGERANTE R410A CON INYECCIÓN DE NITROGENO, SOLDADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y ALTO VACIO A 500 MICRONES SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A, CHEMOURS INCLUYE SERVICIO DE CARGA SOBRE PESO Y AJUSTE EN PARAMETROS DE ENFRIAMIENTO Y SOBRECARGA SUMINISTRO DE DOS FILTROS DESHIDRATADORES PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON SOLDADURAS OXIA CETILENO Y NITROGENO CORRIDO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A TODOS LOS					
SAN LUIS POTOSÍ	55700001	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR II	427002500	250202	142902	UNIDAD TIPO PAQUETE DE AIRE CONDICIONADO DE 4.5 T.R.	DUNHAM-BUSH	6ACPSB93PH	28818001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD TIPO PAQUETE MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACPSB93PH2 SERIE 2881800199, CONSISTENTE EN REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DEL CONTROLADOR REMOTO, LIMPIEZA DE TUBERÍA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), CORROBORAR LA HERMETICIDAD, VERIFICACIÓN DE FUGAS, CORRECCIÓN DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), REVISIÓN Y/O CAMBIO DE COMPRESOR EN	SERVICIO	1	\$ 80,500.00	80,500.00	JUNIO

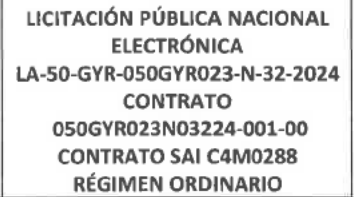


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO										CASO DE SER NECESARIO, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 407 C, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISIÓN Y/O CAMBIO DE ASPAS A MOTORES DE VENTILACIÓN, REVISIÓN DE PRESIONES Y NIVELES, MOTOR DE INYECCIÓN DE AIRE COMPONENTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (CORRECCIÓN O REEMPLAZO) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA					
SAN LUIS POTOSÍ	357000 01	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	425062509	350202	142902	UNIDAD DIVIDIDA DE AIRE ADONCE ONADO DE 10 T. R.	DUNH AM-BUSH	6ACCS290RPP 2	2881000116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS290RPP SERIE 2881000116, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERÍA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICACIÓN DE FUGAS, CORRECCIÓN DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE 407 C, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISIÓN DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN Y/O CAMBIO DE POLEAS O BANDAS, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	SERVICIO	1	\$ 105,500.00	105,500.00	JULIO
SAN LUIS POTOSÍ	357000 01	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON	425062509												JULIO

Página 18 de 41

Página 19 de 41



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

PROYECTOS Y SUBPROYECTOS										SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES EMERSON (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO), REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENT O TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA					
SAN LUIS POT OS	357000 -01	HOSPI TAL GENE RAL DE ZONA CON MEDIC INA FAMIL AR N° 1	425962509	250202	142902	UNIDAD DIVIDIDA DE AIRE ACONDCI ONADO DE 20 TONELADA S DE REFRIGER ACION	YORK	YC300C00A2 AAAAA	N1862546 712	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECUNDADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING GAS EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, REVISION Y EN SU CASO CAMBIO DE SERPENTIN, CAMBIO DE COMPRESOR TIPO SCROLL DE 10 TONS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR EN, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES EMERSON (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES	SERVIC IO	1	\$ 129,500 00	129,500.00	JULIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

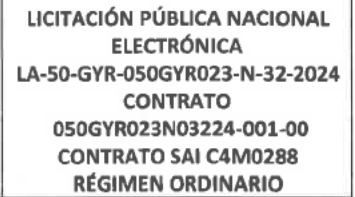
PROYECTOS Y SUMINISTROS										CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO), REVISIÓN DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO O TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA					
SAN LUIS POTOSÍ	35700001	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	425062509	250202	142902	UNIDAD DIVIDIDA DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN	YORK	Y099000A2 AA A2A	N1B25933 89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ENCAPSULAR SISTEMA, UBICACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGA, REPOSICIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, REPOSICIÓN DE ACEITE, REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DE SERPENTIN, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISIÓN DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO O TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	SERVICIO	1	\$ 105,500.00	105,500.00	JULIO
SAN LUIS POTOSÍ	35700001	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	425062509	250202	142902	UNIDAD TIPO PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 T.R.	YORK	XP120000D2 A1BAA1	N1D65596 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACIÓN DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISIÓN DE CONDENSADORA, REVISIÓN DE MOTORES EMERSON (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ANPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES	SERVICIO	1	\$ 105,500.00	105,500.00	JULIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

PROYECTOS Y SUMINISTROS										(EN CASO DE SER NECESARIO) REVISIÓN DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, O TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA					
SAN LUIS POTOSÍ	33700001	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	425062509	250202	142902	UNIDAD TIPO PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE 16 T.R.	YORK	XP090C00B2 ARAA1	N1064797 R3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR ES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES EMERSON (CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO) REVISIÓN DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, O TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	SERVICIO	1	\$ 105,500.00	105,500.00	JULIO
SAN LUIS POTOSÍ	33700001	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	425062509	250202	142902	UNIDAD TIPO PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE 16 T.R.	TRANE	TSC126P5R6 AGR	150511990 L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TRANE CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR ES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA,	SERVICIO	1	\$ 105,500.00	105,500.00	JULIO

Página 23 de 41



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

PRYECTOS Y SUMINISTROS										UNIDAD					
										EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA, LIMPIEZA DE GABINETE DE CONTROL, REVISION Y/O CAMBIO DE COMPONENTES EN EL SISTEMA ELECTRONICO (DISPLAY, TARJETA MAIN, FUENTE DE PODER, CONTROL, ARNES Y VERIFICACION Y/O CORRECCION DE PROGRAMACION Y AJUSTES PARA EL USO					
SAN LUI POT OSI	357000 01	HOSPE TAL GENE RAL DE ZONA N° 50	42062509	250101	1042902	GENERADO R DE AGUA HELADA TIPO HELICORDA L DE 100 TR	YORK	YSABASO- CFE	SEJM- 970780	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA TIPO HELICORDAL DE 100 TR MARCA YORK, MODELO YSABASO-CFE SERIE SEJM- 970780, CONSISTENTE EN REEMPLAZO O CAMBIO DE ACEITE TIPO "H" YORK COMPATIBLE PARA GAS REFRIGERANTE R-134a, FILTROS, FILTROS DESHIDRATADOR ES, TRANSDUCTORES REVISION Y/O CAMBIO DE COMPONENTES EN EL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA MECANICA DE FLUJOS DE INTERCAMBIADO R DE CALOR DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA, LIMPIEZA DE GABINETE DE CONTROL, REVISION Y/O CAMBIO DE COMPONENTES EN EL SISTEMA ELECTRONICO (DISPLAY, TARJETA MAIN, FUENTE DE PODER, CONTROL, ARNES Y VERIFICACION Y/O CORRECCION DE PROGRAMACION Y AJUSTES PARA EL USO	SERVIC IO	1	\$ 1,374.00 0.00	\$374,000.00	JUNIO
										SUBTOTAL H.G.Z. No. 50					\$ 2,129,000.00
Locali dad	CUCOP	HOSPE TAL	PARTIDA PRESUPU ENTAL	UNIDAD DE INFORM ACION	CENTRO DE COSTOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	DESCRIPCION SERVICIO	UNIDA D	CANTI DAD	PRECIO UNITAR IO	IMPORTE	MES DE SERVI CIO
PARTIDA N° 3 EQUIPOS DE AIREA ACONDICIONADO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 2, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.															



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

SAN LUI POT OSI	357000 01	HOSP TAL GENE RAL DE ZONA CON MEDIC INA FAMIL AR N° 2	42062509	350201	142902	UNIDAD DIVIDIDA DE AIRE ACONDISC ONADO DE 10 T. R. CEYE	DUNH AM- BUSH	6ACCS8190H PP MODELO ZB160KCE- TWS-	28810001 18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS8190HPP SERIE 288100011R CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR ES, VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, CA MBIO DE FILTROS HEPA Y DE BOLSA REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENT O, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, REVISION DE CONTACTORES Y RELEVADORES	SERVIC IO	1	\$ 100,000 00	\$ 100,000 00	AGOST O
SAN LUI POT OSI	357000 01	HOSP TAL GENE RAL DE ZONA CON MEDIC INA FAMIL AR N° 2	42062509	350201	142902	UNIDAD DIVIDIDA DE AIRE ACONDISC ONADO DE 15 T. R. UCI	DUNH AM- BUSH	6ACCS220 HPP MODELO ZB190KCE- TWS-	28810001 17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS220 HPP SERIE 288100011R CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, CA MBIO DE FILTRO HEPA Y DE BOLSA, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENT O, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REVISION DE CONTACTORES Y RELEVADORES	SERVIC IO	1	\$ 120,000 00	\$ 120,000 00	AGOST O
SAN LUI POT OSI	357000 01	HOSP TAL GENE RAL DE ZONA CON MEDIC INA FAMIL AR N° 2	42062509	350201	142902	UNIDAD DE AIRE ACONDISC ONADO DE 10 T. R. MED. FAM.	DARCI N	MODELO DCY120XXC 3RXX KAB	141008139 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DARCI MODELO DCY120XXC3RXX KAB, SERIE 1410081395 CAMBIO DE COMPRESORES 2 DE 5 TR. CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR LIMPIEZA DE SISTEMA	SERVIC IO	1	\$ 150,000 00	\$ 150,000 00	AGOS TO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

										INTERNA, VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES/CONTACTO OR, Y CONTROL TERMOSTATO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO O TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA					
SAN LUI S POT OSI	337000 01	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 2	42062509	250201	142902	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 30 T. R. QUIROFANO	DAIKIN	MODELO RCN000YY YY-F	FBCU180 600R10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DAIKIN MODELO RCN000YYYY-F, SERIE FBCU180600R10, CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA CAMBIO DE FILTROS HEPA Y DE BOLSA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO O TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	SERVICIO	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	AGOSTO
SAN LUI S POT OSI	337000 01	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 2	42062509	250201	142902	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 30 T. R. MEDICINA	DAIKIN	MODELO ZF120C00N2 AAA	N1M51471 08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DAIKIN MODELO RCN000YYYYY, SERIE FBCU150450296, CONSISTENTE EN: LIMPIEZA DE TUBERIA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS PIEDRA, VERIFICACION DE FUGAS.	SERVICIO	1	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	AGOSTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

PROYECTOR Y SUMINISTROS										CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE COMPRESOR DE 15 TR CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CAMBIO DE CONTACTOR, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, CAMBIO DE FILTRO HEPA Y BOLSA REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	SERVICIO	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	AGOSTO
SAN LUIS POTOSÍ	35700001	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 2	43062509	250201	147902	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 T	YORK K	MODELO ZF15C09B2 A1AA A1A1	N1B63697 43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD PAQUETE, LIMPIEZA A CONDENSADOR Y EVAPORADOR, SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, VERIFICACION DE Y CORRECCION DE FUGAS, VERIFICACION DE CONTACTORES Y RELEVADORES, AJUSTE DE TERMOSTA, VERIFICACION DE UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	AGOSTO
SAN LUIS POTOSÍ	35700001	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 2	43062509	250201	147902	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 T	YORK K	MODELO ZF15C09B2 AAA7	N1M51871 08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD PAQUETE, LIMPIEZA A CONDENSADOR Y EVAPORADOR, SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, VERIFICACION DE Y CORRECCION DE FUGAS, VERIFICACION DE CONTACTORES Y RELEVADORES, AJUSTE DE TERMOSTA, VERIFICACION DE UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	AGOSTO
SUBTOTAL H.G.Z. No 2													\$ 1,116,000.00		
Localidad	CUOTAS	UNIDAD		EQUIPO	AREA	DESCRIPCION	MEDIDAS			CANTIDAD	TIPO MECANICO, ABSOLUTO O DE BOLSA	PRECIO UNITARIO	IMPORT.	MES DE ENTREGA	
							ANCH	LARGO	ALTO						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

PARTIDA N° 5 ESTADO DE FILTROS MECÁNICOS, ABSOLUTOS O DE BOLSA PARA MANEJADORES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO HGZ C/ME No. 1, 2, HGZV 4 y 50													
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 2	QUIROFA NO		13	59	67	4	BOLSA	\$ 1,638.87	\$6,555.49	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 2	QUIROFA NO		31	59	62	4	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$27,247.75	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 4	QUIROFA NO		8	43	62	4	BOLSA	\$ 1,621.85	\$6,487.39	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 4	QUIROFA NO		33	43	62	4	ABSOLUTO	\$ 6,495.31	\$25,981.24	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 1	URGENCIAS		30	60	60	1	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$6,811.94	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 1	URGENCIAS		30	50	60	1	ABSOLUTO	\$ 7,739.52	\$7,739.52	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 2	URGENCIAS		30	60	60	1	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$6,811.94	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 2	URGENCIAS		30	50	60	1	ABSOLUTO	\$ 7,739.52	\$7,739.52	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 3	URGENCIAS QUIROFA NO		30	60	60	6	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$40,871.63	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJA DORA 4	URGENCIAS QUIROFA NO		30	60	60	6	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$40,871.63	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA CIR AMBULATORIA		24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$40,871.63	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA CIR AMBULATORIA		24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	\$ 1,621.04	\$9,726.22	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA TRASPLANTES		24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$40,871.63	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA TRASPLANTES		24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	\$ 1,621.04	\$9,726.22	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA OX URGENCIAS		24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$40,871.63	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA OX URGENCIAS		24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	\$ 1,621.04	\$9,726.22	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA OX MAYOR		24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$40,871.63	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA OX MAYOR		24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	\$ 1,621.04	\$9,726.22	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA TERAPIA INTENSIVA		24*24*11.5	11.5	24	24	4	ABSOLUTO	\$ 6,811.94	\$27,247.75	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA TERAPIA INTENSIVA		24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$ 1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	HEMATOL. OGRA	24*24*11.5	11.5	24	24	2	ABSOR. UTO	\$6,811.94	\$13,623.88	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	HEMATOL. OGRA	24*24*11.5	11.5	24	24	2	BOLSA	\$1,621.04	\$3,242.07	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	C.E.Y.E.	24*24*11.5	11.5	24	24	4	ABSOR. UTO	\$6,811.94	\$27,247.75	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	C.E.Y.E.	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	IMAGENOL. LOGIA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	LABORAT. ORO	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	ANEXO HOSPI. IFA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	TOMOGR. FO	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	ENDOSCOPIAS	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	RFC. CX. AMBULATORIA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	QUIMIOTE. RAPIA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	HEMODIALISIS	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	URGENCI. AS. OBIS.	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	URGENCI. AS. IER. C.	24*24*11.5	11.5	24	24	4	MECANICO	\$1,203.04	\$4,812.18	OCTUBRE	
SAN LUIS POTOSÍ	HQZ 50	FILTRO VECO	MANEJA DORA	URGENCI. AS. IER. C.	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	\$1,621.04	\$6,484.15	OCTUBRE	
(QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS \$3100 M.N.)											SUBTOT. AL FILTRO 3	\$533.49	2.83	
(CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS \$5100 M.N.)											SUBTOT. AL MANTT. OS	\$5,346.50	00.00	
(CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS \$3100 M.N.)											SUBTOT. AL	\$5,879.99	92.83	
											I.V.A.	\$940.79	8.85	
(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO \$6100 M.N.)											TOTAL	\$6,820.77	91.68	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

ANEXO 2 (DOS)
"REQUERIMIENTO, LUGARES DE ENTREGA, TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

Proposición Técnica Relativo Al Punto 4.1.2. Inciso a)

"ANEXO TECNICO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO"

ANEXO TECNICO N° 1
RELACIÓN DE EQUIPOS
"FOCON 03 AIRES ACONDICIONADOS"

Localidad	HOSPITAL	PARTIDA PRE SUPUESTAL	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	DESCRIPCIÓN SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	MES DE SERVICIO
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	GENERADOR DE AGUA HELADA	CARRIER	30RAP0605FA00100	3611Q43317	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA MARCA CARRIER MODELO 30RAP0605FA00100 SERIE 3611Q43317, CONSISTENTE EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: CHILLER DE 60 T.R. EL SERVICIO INCLUYE: EQUIPO DE OXIACETILENO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, LIMPIEZA EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CON AGENTE LIMPIADOR FLUSHING, PARA LIMPIEZA A PRESURIZACIÓN EN SISTEMA INTERNO DE REFRIGERACIÓN (10 KG PARA UNIDAD, INCLUYE: BARRIDO DE NITROGENO APLICADO), DESOLDADO PARA CAMBIO DE ACEITE EN 4 COMPRESORES O EN SU DEFECTO CAMBIO EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUN EQUIPO DAÑADO, CAMBIO DE ACEITE MINERAL PARA COMPRESOR A GAS REFRIGERANTE R410A CON INYECCIÓN DE NITROGENO, SOLDADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y ALTO VACIO A 500 MICRONES. SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A, CHEMOURS INCLUYE: SERVICIO DE CARGA SOBRE PESO Y AJUSTE EN PARAMETROS DE ENFRIAMIENTO Y SOBRECALENTAMIENTO. SUMINISTRO DE DOS FILTROS DESHIDRATADORES PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CON SOLDADURAS OXIACETILENO Y NITROGENO CORRIDO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASPAS DE MOTORES DE VENTILACIÓN, INCLUYE: REVISIÓN Y EN SU DEFECTO CAMBIO DE SENSORES DE PRECION (ALTA Y BAJA) SENSOR DE INTERCAMBIADOR.	SERVICIO	1	JULIO
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	GENERADOR DE AGUA HELADA	CARRIER	30RAP0605FA00100	3611Q43317	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA MARCA CARRIER MODELO 30RAP0605FA00100 SERIE 3611Q43322, CONSISTENTE EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: CHILLER DE 60 T.R. EL SERVICIO INCLUYE: EQUIPO DE OXIACETILENO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, LIMPIEZA EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CON AGENTE LIMPIADOR FLUSHING, PARA LIMPIEZA A PRESURIZACIÓN EN SISTEMA INTERNO DE REFRIGERACIÓN (10 KG PARA UNIDAD, INCLUYE: BARRIDO DE NITROGENO APLICADO), DESOLDADO PARA CAMBIO DE ACEITE EN 4 COMPRESORES, CAMBIO DE ACEITE MINERAL PARA COMPRESOR A GAS REFRIGERANTE R410A CON INYECCIÓN DE NITROGENO, SOLDADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y ALTO VACIO A 500 MICRONES. SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A, CHEMOURS INCLUYE: SERVICIO DE CARGA SOBRE PESO Y AJUSTE EN PARAMETROS DE ENFRIAMIENTO Y SOBRECALENTAMIENTO. SUMINISTRO DE DOS FILTROS DESHIDRATADORES PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CON SOLDADURAS OXIACETILENO Y NITROGENO CORRIDO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS	SERVICIO	1	JULIO
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNIDAD TIPO PAQUETE DE AIRE	DUNHAM-BUSH	6ACPSB95PHPP	2B81800199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD TIPO PAQUETE MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACPSB95PHPP SERIE 2B81800199, CONSISTENTE EN REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DEL CONTROLADOR REMOTO, LIMPIEZA DE TUBERIA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), CORROBORAR LA HERMETICIDAD, VERIFICACIÓN DE FUGAS, CORRECCIÓN DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), REVISIÓN Y/O	SERVICIO	1	JULIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

	MEDI CINA FAMI LAR Nº 1				ACO NDIC IONA DO DE 6.5 T R.				CAMBIO DE COMPRESOR EN CASO DE SER NECESARIO, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 407 C, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UMA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION Y/O CAMBIO DE ASPAS A MOTERES DE VENTILACION, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, MOTOR DE INYECCIÓN DE AIRE COMPONENTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (CORRECCIÓN O REMPLAZO)PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA			
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNID AD DIVI DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 T. R.	DUNHAM- BUSH	6ACCS290 HPP	2B81000116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS290HPP SERIE 2B81000116, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERIA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE 407 C, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UMA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO , REVISION Y/O CAMBIO DE POLEAS O BANDAS, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC IO	1	J U L I O
		4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNID AD DIVI DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 15 T. R.	DUNHAM- BUSH	6ACCS223 HPP	2B81000115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS223HPP SERIE 2B81000115, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERIA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), REVISION Y/O CAMBIO DE COMPRESOR EN CASO DE SER NECESARIO, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 407 C,REVISION Y/O CAMBIO DE ASPAS A MOTERES DE VENTILACION, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UMA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, MOTOR DE INYECCIÓN DE AIRE COMPONENTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (CORRECCIÓN O REMPLAZO)PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA.	S E R V IC IO	1	J U L I O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNID AD DIVI DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 15 T. R.	DUNHAM- BUSH	6ACCS220 HPP	2B81000114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS220HPP SERIE 2B81000114, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERIA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE 407 C, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UMA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, REVISION Y/O CAMBIO DE POLEAS O BANDAS, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC IO	1	J U L I O
		4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNID AD DIVI DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 15 T. R.	DUNHAM- BUSH	6ACCS220 HPP	2B81000113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS220HPP SERIE 2B81000113, CONSISTENTE EN REVISION DEL SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICO Y EN CASO DE FALLA CAMBIO DEL ARRANCADOR Y CABLEADO ELECTRICO, ASI COMO DEL BRAKER DEL TABLERO ELECTRICO Y RECABLEADO Y REVISION DEL TABLERO DE CONTROL, LIMPIEZA DE TUBERIA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS Y BANDAS, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE 407 C, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UMA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, MOTORES EXTRACTORES DE CONDENSADORA CORROBORAR FUNCIONAMIENTO (CABIO EN CASO DE SER NECESARIO), REVISION Y/O MOTORES Y ASPAS DE INYECCIÓN DE AIRE DE EVAPORADORA	S E R V IC IO	1	J U L I O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNID AD DIVI DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 TON ELA DAS DE REFR IGER ACIO N	YORK	YC120C00 A2AAA2A	N1A2517203	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE COMPRESOR TIPO SCROLL DE 10 TONS, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UMA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, REVISION Y/O CAMBIO DE POLEAS O BANDAS TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC IO	1	J U L I O
SA N LU IS	HOSP ITAL GENE	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNID AD DIVI	YORK	YC300C00 A2AAA1A	N1E82789919	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR	S E R	1	J U L I O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

IS PO TO SI	RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1				DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 20 TON ELA DAS DE REFR IGER ACIO N				EL SISTEMA, REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DE SERPENTIN, CAMBIO DE COMPRESOR TIPO SCROLL DE 10 TONS.(EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES EMERSON (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO), REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	V IC I O		O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNIT AD DIVI DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 20 TON ELA DAS DE REFR IGER ACIO N	YORK	YC300C00 A2AAA1A	N1B82546712	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DE SERPENTIN, CAMBIO DE COMPRESOR TIPO SCROLL DE 10 TONS.(EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES EMERSON (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO), REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC I O	I	J U L I O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNIT AD DIVI DIDA DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 TON ELA DAS DE REFR IGER ACIO N	YORK	YC090C00 A2AAA2A	N1B2593389	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ENCAPSULAR SISTEMA, UBICACIÓN Y REPARACION DE FUGA, REPOSICION DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, REPOSICION DE ACEITE, REVISIÓN Y EN SU CASO CAMBIO DE SERPENTIN, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC I O	I	J U L I O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNIT AD TIPO PAQ UETE DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 T.R	YORK	XP120C00 D2A1RAA 1 X1	N1D655962	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES EMERSON (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO)REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC I O	I	J U L I O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 1	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNIT AD TIPO PAQ UETE DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 T.R	YORK	XP090C00 B2ABAA1 X1	N106479783	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO YORK CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES EMERSON (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO)REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC I O	I	J U L I O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA	4250 6250 9	250 202	14 29 02	UNIT AD TIPO PAQ UETE DE	TRANE	TSC120F3 ROA08	150511990L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TRANE CONSISTENTE EN ABRIR SISTEMA, CAMBIO DE VALVULA SECCIONADORA, LIMPIEZA INTERIOR CON FLUSHING O SU EQUIVALENTE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, CARGA DE ACEITE, CERRAR SISTEMA, VERIFICACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 A, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE	S E R V IC I O	I	J U L I O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

	CON MEDICINA FAMILIAR N° 1				AIRE ACONDICIONADO DE T.R.			EVAPORADOR, REVISION DE CONDENSADORA, REVISION DE MOTORES DE VENTILACIÓN (CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE ASPAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE COMPRESOR (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE BANDAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE CONTACTORES (EN CASO DE SER NECESARIO) REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	0			
Localidad	HOSPITAL	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	DESCRIPCION SERVICIO	UNIDAD AD	CANTIDAD	MES DE SERVICIO
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 50	4206 2509	250 101	10 42 90 2	GENERADOR DE AGUA HELADA TIPO YORK	YORK	YSBABAS O-CFE	SEJM-970640	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA TIPO HELICOIDAL DE 100 TR MARCA YORK, MODELO YSBABASO-CFE SERIE SEJM-970780, CONSISTENTE EN REEMPLAZO O CAMBIO DE ACEITE TIPO "H" YORK COMPATIBLE PARA GAS REFRIGERANTE R-134a, FILTROS, FILTROS DESHIDRATADORES, TRANSDUCTORES, REVISION Y/O CAMBIO DE COMPONENTES EN EL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA MECANICA DE FLUXES DE INTERCAMBIADOR DE CALOR DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA, LIMPIEZA DE GABINETE DE CONTROL, REVISION Y/O CAMBIO DE COMPONENTES EN EL SISTEMA ELECTRONICO (DISPLAY, TARJETA MAIN, FUENTE DE PODER, CONTROL, ARNES), VERIFICACION Y/O CORRECCION DE PROGRAMACION Y AJUSTES PARA EL USO	SERVICIO	1	JUNIO
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 50	4206 2509	250 101	10 42 90 2	GENERADOR DE AGUA HELADA TIPO YORK	YORK	YSBABAS O-CFE	SEJM-970780	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA TIPO HELICOIDAL DE 100 TR MARCA YORK, MODELO YSBABASO-CFE SERIE SEJM-970780, CONSISTENTE EN REEMPLAZO O CAMBIO DE ACEITE TIPO "H" YORK COMPATIBLE PARA GAS REFRIGERANTE R-134a, FILTROS, FILTROS DESHIDRATADORES, TRANSDUCTORES, REVISION Y/O CAMBIO DE COMPONENTES EN EL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA MECANICA DE FLUXES DE INTERCAMBIADOR DE CALOR DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA, LIMPIEZA DE GABINETE DE CONTROL, REVISION Y/O CAMBIO DE COMPONENTES EN EL SISTEMA ELECTRONICO (DISPLAY, TARJETA MAIN, FUENTE DE PODER, CONTROL, ARNES), VERIFICACION Y/O CORRECCION DE PROGRAMACION Y AJUSTES PARA EL USO	SERVICIO	1	JUNIO
Localidad	HOSPITAL	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	DESCRIPCION SERVICIO	UNIDAD AD	CANTIDAD	MES DE SERVICIO
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 2	4206 2509	250 201	14 29 02	UNIDAD DIVIDIDA DE AIRE ACONDICIONADO DE T.R. CEYE	DUNHAM-BUSH	6ACCS819 0HPP MODELO ZR160KCE -TW5-522	2B81000118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS8190HPP SERIE 2B81000118, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES, VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, CAMBIO DE FILTROS HEPA Y DE BOLSA REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, REVISION DE CONTACTORES Y RELEVADORES	SERVICIO	1	AGOSTO
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA	4206 2509	250 201	14 29 02	UNIDAD DIVIDIDA DE AIRE	DUNHAM-BUSH	6ACCS220 HPP MODELO ZR190KCE -TW5-522	2B81000117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DUNHAM-BUSH MODELO 6ACCS220 HPP SERIE 2B81000117, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, CAMBIO DE FILTRO HEPA Y DE BOLSA, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE	SERVICIO	1	AGOSTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

SI	CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 2			ACO NDIC IONA DO DE 15 T R UCI				OBRA REVISION DE CONTACTORES Y RELEVADORES	O			
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 2	4206 2509	250 201	14 29 02	UNID AD DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 T R MED FAM	DAIKIN	MODELO DCC120XXX X3BXX XAB	1410081395	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DAIKIN MODELO DCC120XXX3BXXXAB, SERIE 1410081395, CAMBIO DE COMPRESORES 2 DE 5 TR CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADOR, LIMPIEZA DE SISTEMA INTERNA, VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, CONTROL Y CONTROL TERMOSTATO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC IO	1	A G O S T O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 2	4206 2509	250 201	14 29 02	UNID AD DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 30 T R QUIR OFA NO	DAIKIN	MODELO RCS030DY YYY-F	FBOU1806008 10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DAIKIN MODELO RCS030DYXXX-F, SERIE FBOU180600810, CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES (EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CARGA DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA CAMBIO DE FILTROS HEPA Y DE BOLSA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC IO	1	A G O S T O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 2	4206 2509	250 201	14 29 02	UNID AD DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 30 T R MED ES	DAIKIN	MODELO ZF120C00 N2AAA 7	NIMS187108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DIVIDIDA MARCA DAIKIN MODELO RCS030DYXXX-F, SERIE FBOU150400286, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE TUBERIA INTERNA CON FLUSHING O SIMILAR PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA, CAMBIO DE FILTROS PIEDRA, VERIFICACION DE FUGAS, CORRECCION DE FUGAS (EN CASO DE SER NECESARIO), CAMBIO DE COMPRESOR DE 15 TR CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CAMBIO DE CONTACTOR, LIMPIEZA DE SERPENTIN DE CONDENSADO, DESARMADO Y ARMADO DE UNA LIMPIEZA DE SERPENTIN DE EVAPORADOR, CAMBIO DE FILTRO HEPA Y BOLSA REVISION DE PRESIONES Y NIVELES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, TODOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	S E R V IC IO	1	A G O S T O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 2	4206 2509	250 201	14 29 02	UNID AD DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 T	YORKK	MODELO ZF120C00B 2A1AA A1A1	NIB6369745	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD PAQUETE, LIMPIEZA A CONDENSADOR Y EVAPORADOR, SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE, AJUSTE DE CRAGA DE GAS REFRIGERANTE, VERIFICACION DE Y CORRECCION DE FUGAS, VERIFICACION DE CONTACTORES Y RELEVADORES, AJUSTE DE TERMOSTA, VERIFICACION DE UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO	S E R V IC IO	1	A G O S T O
SA N LU IS PO TO SI	HOSP ITAL GENE RAL DE ZONA CON MEDI CINA FAMI LAR Nº 2	4206 2509	250 201	14 29 02	UNID AD DE AIRE ACO NDIC IONA DO DE 10 T	YORKK	MODELO ZF170C00 N2AAA7	NIMS187108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD PAQUETE, LIMPIEZA A CONDENSADOR Y EVAPORADOR, SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE, AJUSTE DE CRAGA DE GAS REFRIGERANTE, VERIFICACION DE Y CORRECCION DE FUGAS, VERIFICACION DE CONTACTORES Y RELEVADORES, AJUSTE DE TERMOSTA, VERIFICACION DE UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO	S E R V IC IO	1	A G O S T O

Localidad	C U C O P	UNIDAD		EQUIPO	AREA	DESCRIPCION	MEDIDAS			CANTIDAD	TIPO: MECANICO, ABSOLUTO O DE BOLSA	MES DE ENTREGA
							AN CH O	LA RG O	AL TO			
PARTIDA N° 5 LISTADO DE FILTROS MECANICOS, ABSOLUTOS O DE BOLSA PARA MANEJADORES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO HGZ C/MF No 1, 2, HGZ 6 y 50												
SAN LUIS POTOSI		HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 2	QUIROFANO		13	59	62	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSI		HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 2	QUIROFANO		31	59	62	4	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSI		HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 4	QUIROFANO		8	43	62	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSI		HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 4	QUIROFANO		33	43	62	4	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSI		HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 1	URGENCIAS		30	60	60	1	ABSOLUTO	OCTUBRE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 1	URGENCIAS		30	50	60	1	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 2	URGENCIAS		30	60	60	1	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 2	URGENCIAS		30	50	60	1	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 3	URGENCIAS QUIROFANO		30	60	60	6	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ-1	FILTRO VECO	MANEJADORA 4	URGENCIAS QUIROFANO		30	60	60	6	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	CIR AMBULATORIA	24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	CIR AMBULATORIA	24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	TRASPLANTES	24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	TRASPLANTES	24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	QX URGENCIAS	24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	QX URGENCIAS	24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	QX MAYOR	24*24*11.5	11.5	24	24	6	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	QX MAYOR	24*24*11.5	11.5	24	24	6	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	TERAPIA INTENSIVA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	TERAPIA INTENSIVA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	HEMATOLOGIA	24*24*11.5	11.5	24	24	2	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	HEMATOLOGIA	24*24*11.5	11.5	24	24	2	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	C.E.Y.E	24*24*11.5	11.5	24	24	4	ABSOLUTO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	C.E.Y.E	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	IMAGENOLOGIA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	LABORATORIO	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	ANEXO HOSPITAL	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	TÓMOGRAFO	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	ENDOSCOPIAS	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	REC. CX AMBULATORIA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	QUIMIOTERAPIA	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	HEMODIALISIS	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	URGENCIAS OBS	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	URGENCIAS JERC	24*24*11.5	11.5	24	24	4	MECANICO	OCTUBRE
SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	FILTRO VECO	MANEJADORA	URGENCIAS JERC	24*24*11.5	11.5	24	24	4	BOLSA	OCTUBRE

"TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO.1 Y 2, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 50, INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES Y SUMINISTRO DE FILTROS MECÁNICOS, DE BOLSA Y ABSOLUTOS DE LOS HOSPITALES 1, 2 Y 50 RÉGIMEN ORDINARIO

EJERCICIO 2024.

REQUERIMIENTO 0240/2024

A. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

B. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR LOS SERVICIO SOLICITADOS A TRAVÉS DEL ORDEN DE SERVICIO QUE FORMULE EL INSTITUTO POR CONDUCTO DEL JEFE DEL CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD QUE CONFORMA EL REQUERIMIENTO.

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS UNIDADES Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE HARÁ POR MEDIO DE UNA ORDEN DE SERVICIO DEL LICITANTE ESPECIFICANDO INVARIABLEMENTE LA DESCRIPCIÓN QUE IDENTIFICA A LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL REQUERIMIENTO FOCON 03.

C. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE REALIZARÁ POR EL METODO BINARIO.

D. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ORGANIGRAMA INDICANDO NOMBRE Y CARGO QUE OCUPA DENTRO DE LA EMPRESA.
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO. (FORMATO 1)
- DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO MEDIANTE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

E. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

NO APLICA.

F. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

LAS VISITAS SE LLEVARÁN EN LOS LUGARES DESCRITOS EN EL ANEXO A.

EL HORARIO DE VISITA SERÁ DE 12:00 A 14:00 HORAS, TRES DÍAS HÁBILES ANTES DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, FORMATO 2 DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR CADA UNIDAD.

NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

"LUGARES DE ENTREGA"

RESIDENTES DE CONSERVACIÓN Y DIRECCIONES DE LOS HOSPITALES

Nº	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
1	LEAO. JOSE DAVID SANCHEZ ROSAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/UMF N°1	NICOLÁS ZAPATA N° 203 COL. CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78000		DAVID.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX
2	INGT. MARIO ARTURO CASTILLO CONTRERAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°50	AV. TANGAMANGA NO. 205, COL. PRADOS DE SAN VICENTE, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78397		MARIO.CASTILLO@IMSS.GOB.MX
3	ING. JUAN JOSE CASTILLO MORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/UMF N°2	BENIGNO ARRIAGA ESQ. CON EMELCHOR MOCAMPO S/N, COLONIA MODERNA, C.P. 78233, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.		JUAN.CASTILLOMOR@IMSS.GOB.MX

Se elimina TELEFONOS por considerarse información confidencial de una persona moral inherente a su patrimonio. Lo anterior de conformidad con el artículo 113 Fracción III de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO:
LICITANTE:
FACTURAR A:
REVISIÓN DE FACTURA:

Nº	CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN

LUGAR Y FECHA:

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD QUE AUTORIZA

NOMBRE:

FIRMA:

RELACIÓN DE SU PERSONAL TÉCNICO

Yo _____, como representante legal de la empresa: _____ manifiesto bajo protesta a decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos:

No. consecutivo	Nombre de empleado	Cargo	Título Profesional y número de cédula profesional	Unidad que atenderá	No. de cursos de capacitación

LUGAR Y FECHA

Protesto lo necesario



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

REPRESENTANTE LEGAL

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIO

CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA),
PRESENTO LA RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁN DURANTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No. LICITACIÓN:

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	SERIE	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL

SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DE LAS CARATULAS Y HOJAS DE FIRMAS SIN ANEXOS DE LOS CONTRATOS Y COPIA DE LA LIBERACIÓN DE FIANZAS O CARTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN CASO DE LOS CONTRATOS CON VIGENCIA A LA FECHA DEL EVENTO DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO

ANEXO 04 (CUATRO)
"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:
Instituto Mexicano del Seguro social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____
Dependencia contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____
RFC: _____
Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de expedición: _____
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____
Objeto: _____
Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de suscripción: _____
Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.
Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) DIARIO OFICIAL viernes 15 de abril de 2022

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. – OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. – MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO**

Prevía notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada. En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. – INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. – VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula. Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. – PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes. (La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación. Viernes 15 de abril de 2022 DIARIO OFICIAL

SEXTA. – SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante". El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. – SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. – SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuída, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR023-N-32-2024
CONTRATO
050GYR023N03224-001-00
CONTRATO SAI C4M0288
RÉGIMEN ORDINARIO**

OCTAVA. — COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. — CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía. DIARIO OFICIAL Viernes 15 de abril de 2022 El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el

"Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. — CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. — PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. — DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. — ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.